

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS NO. 02  
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA - 059-2018

OBJETO: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
PARA EL SECTOR HOTELERO

El Comité Evaluador Técnico procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria No. 02, así:

PROponentES	SUBSANAR
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de la tarjeta profesional del profesional Xavier Cardenas Becerra presentado para el perfil de Experto Hotelero.</li><li>2. Copia del contrato acreditado por RMC COLOMBIA S.A.S en el folio 147 en el que sea verificable el desarrollo de las actividades de "Coordinador o planeador o ejecutor de estrategias de marketing <b>digital</b>" de conformidad con lo requerido en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE).</li></ol>

Se concede hasta el día once (16) de enero de 2019, a las 4:00 p.m., para que el proponente allegue los documentos subsanables o aclaratorios solicitados en el presente documento, los cuales deben ser RADICADOS en la Dirección: Calle 28 No. 13<sup>a</sup> - 24, Piso 6, Torre b, Edificio Museo del Parque de la Ciudad de Bogotá D.C., antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.5 Causales de rechazo:

*"12. Cuando el proponente **no aporte ni cumpla** con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, **habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR**".*

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

15/01/2019  
COMITÉ EVALUADOR

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)